

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort. á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Isidoro obispo y mártir.

EL SOL..... Sale..... á las 7 y 22 minutos.  
Pónese.. á las 4 y 38 minutos.

## CORTES.

### CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del día 17 de diciembre de 1850.

Después de leída y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta y quedó enterado el Congreso del nombramiento de presidentes, vice-presidentes y secretarios de las secciones.

Se leyó el dictámen relativo á las actas de Ceé que propone la comision se apruebe y se admita como diputado á don Manuel Posse.

El señor Fernandez Negrete, en un extenso discurso manifestó que debian desaprobarse porque se habian cometido varias ilegalidades que las invalidaban, pues 206 electores habian tenido que retirarse en masa en virtud de los obstáculos que se pusieron para que emitieran su voto, que además se habian incurrido en otros defectos que siguió conmerando. El Sr. Roca de Togores defendiendo el dictámen espuso que el gobernador civil solo trató de averiguar con que electores podia contar, y que los 206 electores que se retiraron habian tratado de arrebatar los papeles de la mesa, segun consta de una informacion de 41 testigos y que el candidato de la oposicion empleó otros medios para deben llamar mas la atencion del Congreso siengo una prueba de ello la carta de Ferreira Caamaño que leyó.

El señor Pasaron dijo que lo primero que se hizo para contrarrestar la influencia de Ferreira Caamaño, fué designar un candidato funcionario del ramo de Marina, porque en aquel distrito apenas hay una familia que no penda mas ó menos de este ramo. Siguió despues enumerando otras ilegalidades entre ellas la de ofrecer á un párroco el indulto de una hermana suya condenada á reclusion (lo que se negó por el señor ministro de Gracia y Justicia) y la variacion de letras en la insercion de los artículos de la ley electoral en el Boletín. El señor Posada Herrera manifestó que el gobernador civil de la Coruña no habia desterrado á persona alguna sino que las habia llamado al pnto de su residencia para tomar una declaracion, lo que es muy distinto, y que la fuerza armada que habia en el local era solo de 15 hombres y no una compañía.

Después de varias rectificaciones, el señor ministro de la Gobernacion espresó que si el señor Ferreira y los que le defendien, se proponian hacer un daño al partido moderado lo habian conseguido en parte, no habiéndolo logrado en el todo porque sus asertos no han seguido en parte, no han seguido las pruebas. Manifiesta en seguida que si alguno de los hechos estuviese justificado, debia deshecharse el acta; pero que no lo están y que lo que principalmente ha acontecido en esta eleccion, es que las dos personas de grande influencia que habia en aquel distrito á favor de Caamaño, que eran el cura de Pereirina y el Asesor de Marina, están hoy al lado del gobierno.

Puesto á votacion el dictámen y verificada nominalmente se aprobó por 112 contra 41.

Anunciada para mañana la discusion de los dictámenes que habian quedado sobre la mesa, se levantó la sesion.

## Noticias estrangeras.

### ALEMANIA.

La Gaceta de Augsburgo publica una correspondencia de Smyrna, de la cual resulta, que los cristianos de Beyrouta son insultados diariamente por los musulmanes, y á no ser por el teson de las autoridades tal vez hubieran sido víctimas como los de Alepo de su barbarie.

—Todavía no se ha hecho un arreglo definitivo entre el Austria y la Turquía acerca de los emigrados húngaros que se encuentran en Kutahiel: 300 de estos han sido autorizados á embarcarse para Inglaterra ó América: los 90 que se encuentran en Constantinopla esperan recibir cuanto antes el propio permiso.

—El primer cuerpo del ejército prusiano que-

da movilizado en gran parte, lo propio que los cuadros del segundo.

—Escriben de Viena á la Gaceta de Colonia, que segun los rumores que corren, las estipulaciones de la conferencia de Ollmutz contienen artículos secretos, segun los cuales la Rusia espera llevar á cabo sus ideas principales, relativas á la política que quiere se siga concerniente á la Europa occidental. Uno de estos artículos asegura á la Prusia el apoyo material y diplomático de la Prusia contra la Suiza, y tambien eventualmente contra la república francesa para volver á conquistar el principado de Neuchatel.

—Escriben de Cassel el 19 que á las ocho de aquella tarde, las tropas federales estaban á media legua de aquella capital. Corrian rumores que el comisario prusiano y el tribunal superior de apelacion habian concluido un arreglo: el tribunal referido habia declarado queria ejecutar las ordenanzas de elector del 4 de setiembre reservando la cuestion del derecho hasta que sea resuelto en las conferencias de Dresde. (Barcelones.)

### FRANCFORT 17 de diciembre.

En una correspondencia de Lyon del 5 se lee lo siguiente: Mientras sabemos por correspondencias de Paris, que Mazzini ha podido hacer entregar á los propagandistas rojos de Paris 500,000 francos de su empréstito ingles, recibimos noticias poco satisfactorias de la Suiza y del Piamonte.

Los emigrados de todas las naciones con pasaportes ingleses, se han dirigido á Suiza y á Turin, donde sin duda existe algun complot que tiene relacion con los de Paris y de diversos puntos de la Francia: todo anuncia se preparan en aquel país movimientos revolucionarios. (Id.)

### FRANCIA.

#### PARIS 19 de diciembre.

Las conversaciones políticas versan principalmente sobre la discusion que va á abrirse relativamente á la ley del 31 de mayo: el partido moderado quisiera que esta tuviese lugar cuanto antes, el de la montaña por el contrario quisiera aplazarla para tener tiempo de reunir todos los documentos que le envian sus correligionarios de los departamentos.

—Léese en un periódico de Marsella: Mientras que Roma vuelve á su fisonomía antigua, algunos individuos hijos de la Italia se esfuerzan á reanimar las esperanzas de los revolucionarios. Anunciase que los emigrados italianos residentes en Londres, entre otros varios miembros del gobierno romano durante la revolucion de 1848, deben hacer una demrstracion contra el Papa.

Mazzini se dice ha llegado á Jinebra con un millon del empréstito de 25 millones de francos abierto en Inglaterra, el cual ha sido cubierto por el clero protestante. (Idem.)

#### Idem 21.

El rey de Nápoles pasó revista cerca de aquella capital á varias divisiones de su ejército. Entre los príncipes que acompañaban al rey se notaban sus dos cuñados, el conde de Montemolin

y don Sebastian. La corte, los embajadores y todos los generales que se encontraban en Nápoles asistieron á esta grande revista. Esta fiesta tenia un carácter religioso y militar á la vez porque tuvo lugar en memoria de la consagracion del reino á la Sma. Virgen, consagracion que se hizo algunos años hace, cuyo ejemplo dió en 1831 el ejército polaco. (Idem.)

## ESPAÑA.

### MADRID 25 de diciembre.

Persuadido el celoso diputado por la Mota del Marques, señor Arévalo, de que no se verificará la discusion de los presupuestos, ha presentado una enmienda en union de otros señores diputados, para que no pueda exceder de la cantidad de un diez por ciento el impuesto de consumos sobre el vino. Si se tomase en consideracion esta enmienda, se mejoraria considerablemente la suerte de nuestros cosecheros.

El señor don Alejandro Mon se encuentra ya en Bayona y de un día á otro debe llegar á Madrid.

Ayer fueron conducidos á su última morada, con la debida pompa, los restos mortales del Escmo. señor don José María Manescau, presidente del tribunal supremo de justicia. Este insigne magistrado, que ilustraba la dignidad de tal desde los primeros años del presente siglo, ha sido uno de los que mas honor han dado á la alta posicion que últimamente ocupaba, tanto por su justificacion y su saber, cuanto por su modestia y por las virtudes privadas que en él resplandecian. Grande ha sido el sentimiento que ha causado en Madrid la perdida de un varon de tanto precio: y muchas de las personas mas notables por lo elevado de su posicion ó de su alcurnia, que se honraban con la amistad del ilustre difunto han corrido á compartir su dolor con el ilustrado y estimable jóven don Juan Bautista Sandoval, su sobrino, que vivia con él, y que se encuentra en esta córte, recién llegado de China, donde desempeñaba el cargo de secretario de nuestra embajada.

El señor Manescau ha bajado á la tumba á la edad de setenta y ocho años, á efectos de la edad y de un catarro pulmonar. Antiguo ministro, en este mismo año habia subido á la presidencia del tribunal supremo de Justicia por muerte tambien del señor Garelly. (Barcelones.)

#### Idem 26.

El estado mayor de la armada naval debe componerse segun los últimos reales decretos de un capitan general, cinco tenientes generales, ocho gefes de escuadra y veinte y cuatro brigadieres.

Segun la Guia de este año existian al principio de él un capitan general, siete tenientes generales, trece gefes de escuadra y cuarenta y un brigadieres.

De los insertos en ella han fallecido durante el mismo los siguientes:

Teniente general, D. Manuel de Cañas: brigadieres, el conde de Ambarede, don Luis de los Rios, don Juan Montañó, don Honorio Sierra, don José Cerquero.

Han sido ascendidos en el indicado período al empleo del jefe de escuadra el brigadier don José Maria de la Cruz; al de brigadier, los capitanes de navio don José Ibarra, don José de Quesada y don José Soler.

Por fallecimiento del teniente general Cañas ha entrado á disfrutar el sueldo del tal don Dionisio Capaz. (Barcelones.)

El dia 22 llegó al puerto de Cadiz, procedente de la Habana, con cuarenta y un dia de navegacion, el navio de guerra Soberano. (Idem.)

Idem 27.

En nuestro último número hemos insertado algunos de los mas notables párrafos del mensaje leído por el presidente de la República de los Estados-Unidos, Mr. Fillmore, á las cámaras del Senado y de los diputados en la sesion del 2 de diciembre último. Este notable documento merece con justicia llamar la atencion de los pueblos y de los gobiernos del continente europeo, y en especial la de los que como nosotros tienen altos intereses que consequrar y legítimos derechos que defender en el vasto territorio del nuevo mundo.

En primer lugar, vemos que el primer funcionario de Washington proclama con franqueza y con energia esos principios que tantas veces hemos visto inculcados en estos últimos tiempos por los poderes reaccionarios de la Europa; esos principios á cuya violacion deben su muerte la libertad de Portugal, de Ugría y de la Italia; esos principios que condenan la intervencion de un estado en los negocios interiores de otro; esos principios que consignan la facultad que cada pueblo tiene de constituirse como mejor convenga á la voluntad de sus moradores y al bienestar de todas las clases que lo componen.

Uno de los derechos reconocidos de las naciones, dice Mr. Fillmore, es el que cada cual posee de establecer la forma de gobierno que crea mas conveniente para la felicidad y la prosperidad de sus propios ciudadanos, de cambiar esa forma segun lo requieran las circunstancias y de administrar los negocios interiores segun su voluntad le dicte.

Acusacion tremenda contra los que incitados por la saña reaccionaria y por su mal encuberto odio contra el espíritu liberal de la época, llevaron las legiones republicanas de la Francia á acampar en las orillas del Tiber, y las hordas cosacas á la patria de Kossuth para disolver á bayonetazos el Parlamento nacional de Pesth. Acusacion severa contra la vieja diplomacia de estas tierras, que á pretexto de la conservacion de viciosos equilibrios ó de injustos tratados, ó de status quos violentos, dispone á su antojo del porvenir de las naciones y quebranta por medio de la fuerza bruta su independencia, su integridad y su soberanía.

No instigamos ninguna revolucion, añade Mr. Fillmore, ni permitamos que ninguna expedicion hostil militar se apreste en los Estados-Unidos para invadir el territorio ó las provincias de una nacion amiga.

Aviso ejemplar para los que aun enseñan con reproducir esplicaciones piráticas como la de Cárdenas; prenda de seguridad para los que aun temen por el futuro sosiego de nuestra preciosa Antilla; solenne garantia para los que dudaban de la lealtad de los Estados-Unidos, y para los que contaban con la proteccion de su gobierno á los descabellados planes del general Lopez y otros anexionistas de New York.

Nada hay en el mensaje del presidente de la Union americana, que no merezca nuestro aplauso; nada hay que no revele en él á un digno magistrado de un pueblo libre, al prudente político de una nacion poderosa, al celoso guardian de las leyes, al sincero amante de los fueros de la humanidad y del movimiento regenerador del siglo.

Nosotros, como liberales cuyo corazon se ha-

lla desgarrado por el espectáculo diario de los gobiernos que oficiosamente toman parte en las contiendas interiores de pueblos extranjeros, solo con objeto de aberrojarlos y de eternizar su esclavitud, no podemos menos de sentir una consoladora satisfaccion al ver que en medio de tanta inquietud, se levantan varones revestidos con todo el prestigio de la autoridad y de una posicion eminente, para recordar la santidad de los principios y la sana prescripcion de la justicia.

Nosotros tambien, como españoles, no podemos menos de regocijarnos al considerar que en medio de los proyectos insensatos de unos cuantos aventureros, escudados con las leyes españolas de un país republicano, hay quien alze su voz para reprobarnos en el seno del augusto Capitolio de Washington, toda tentativa criminal que tienda á invadir el territorio de naciones amigas, y á apoderarse por medio de las armas de lo que á otros pertenece. Mr. Fillmore es lógico y consecuente. Anatematiza toda la intervencion; rechaza toda agresion, venga de donde venga y sea cualquiera la reforma de que se revista.

No hacemos guerras para promover ó impedir la sucesion de los tronos, para sostener cualquiera teoria de equilibrio de poder, ó para derribar el gobierno actual, que cualquier país haya tenido por conveniente establecer.

Esto es lo mismo que decia Mr. Lamartine al tomar las riendas del poder en los primeros dias de la revolucion de febrero; esto es lo mismo que hipócritamente admitian los que dominados por el miedo entonces, no dudaron poco despues en conculcarlo, ó en burlarse de ello de una manera inícuca; esto es lo mismo que mas de una vez hemos consignado nosotros en las columnas de nuestro diario, y que El Heraldo de ayer parece aceptar con una fruicion sorprendente.

El mensaje de Mr. Fillmore es, repetimos, un documento digno de estudio y de universal aplauso: nosotros al recordárselo á nuestros lectores, repetiremos las mismas palabras de que se vale el órgano ministerial de la mañana.

Los principios que proclama, son los que enseñan todos los publicistas de la escuela liberal; la reglode conducta que traza á los gobiernos, es precisamente la misma que dictan la razon y la propia conveniencia de los pueblos, porque no impunemente se infringen las leyes de la conciencia, y mas pronto ó mas tarde los infractores vienen á sufrir el castigo de sus excesos.

¿Qué pudiera añadir La Nacion á estas elocuentes frases? Nada por cierto. Si parece mentira que hayan sido escritas por El Heraldo, por el mismo diario que siempre ha ensalzado ufano á cuantos han hollado los principios de la escuela liberal, y la razon, la conveniencia, las leyes y la soberanía de los pueblos! (Nacion.)

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID

del 24 de diciembre de 1850.

- Tres p<sup>s</sup> de 55 5/8 á 55 7/16. Dichos de participes legos convertidos de 24 á 25. Cuatro p<sup>s</sup> á 12 3/8. Cinco p<sup>s</sup> á 12 1/2. Inscris. del 4 y 5 participes legos de 12 1/2 á 12. Deuda negociable al 5 p<sup>s</sup> á 6 p. Vales no consolidados á 5 3/4 p. Cupones no capitalizados á 6 7/8. Deuda sin interés á 3 7/8. Laminas provisionales á 5 15/16. Billetes del empréstito de 100 millones de 1848 cobrada la cuarta parte á 98. Dichos renovados cobrado el cupon de febrero de 1850. Plazos 2 5 y 4, de 95 1/2 á 95. Acciones del banco de San Fernando de 95 1/2 á 95.

Bolsa de Paris del 25 de Diciembre.

- Tres p<sup>s</sup> 57 20. Cinco p<sup>s</sup> 94 85. Españoles. Tres p<sup>s</sup> 39 5/4. Interior 34 5/4. No habiéndose adjudicado los dos millones de la renta, esta ha bajado quedando el 5 p<sup>s</sup> debajo de 95. (Barcelones.)

SEVILLA 16 de diciembre.

Para embáque.

- Trigo en los puntos de 45 á 46. Id. de Estremadura de 45 á 45.

Cebada de 27 á 28. Maiz de 30 á 31. Habas menudas de 00 á 00. Garbanzos de 47 á 56. Precios del aceite. Para almacenar sin pagar derechos de 4i 1/2 á 4i 3/4. Para id. con derecho pagado de 49 á 50 nuevo. (Guia del Comercio.)

Palma 1.º de enero.

AVISOS

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA.

El dia 2 de enero á las doce de la mañana en sesion pública la Academia de medicina y cirujía dará principio á sus juntas literarias en su local de Montesion, leyendo el discurso inaugural en el del número de dicha corporacion. Palma 31 de diciembre de 1850.—Onofre Gonzalez secretario.

AYUNTAMIENTO DE PORRERAS.

El repartimiento individual del cupo de 95,000 reales que por contribucion territorial debe pagar este pueblo en el próximo año 1851, con sus correspondientes recargos, estará espuesto al público, en la secretaria de este ayuntamiento por término de seis dias á contar desde la fecha, y en este plazo y no mas podrán interponerse reclamaciones de agravio. Se advierte á los contribuyentes que el capital de riqueza sobre que se ha tirado dicho reparto es, con pocas escepciones, el mismo que respectivamente tienen continuado en el del corriente año. Porreras 30 de diciembre de 1850.—Antonio Gelabert alcalde.—Andres Coll secretario.

LOTERIAS NACIONALES.

De la del 21 del actual han salido premiados con 100 pesos fuertes cada uno los dos números 6673 y 9978. Se espenden billetes de la loteria del 4 de enero próximo á 80 rs. vn. cada entero. Se rifa una fragata, cuyo prospecto, dimensiones y demas que contiene en ella, se hallan de manifiesto en esta administracion. Palma 31 de diciembre de 1850.—J. M.

CONSULTOR DE ALCALDES Y AYUNTAMIENTOS

por DON CELESTINO MAS Y ARA.

Obra recomendada por el gobierno de S. M. á los ayuntamientos como la mas útil é interesante en su género y de abono su importe en las cuentas municipales. Es una publicacion completa y para que en tiempo alguno deje de serlo, el autor publicará sucesivamente todas las innovaciones que sufra el régimen administrativo, municipal y gubernativo de los alcaldes cuyo apéndice se dará á los suscritores por un precio módico. Se ha publicado el tomo 1.º que comprende lo relativo á la organizacion de las municipalidades, sus atribuciones propias y las gubernativas de los alcaldes. En breve se dará el 2.º que abraza la administracion repartos de contribuciones, presupuestos, arbitrios, cuentas etc.; publicándose luego el 3.º que contiene lo correspondiente á policia, juicios de paz, de avenencia, verbales, diligencias de todas clases, criminales, civiles, evamciones de exortos, ejecuciones, secuestro etc. Se suscribe en la depositaria del Gobierno de provincia á 20 rs. el tomo ó 60 la obra.

UN HERMOSO PESEBRE.

En el oratorio de la casa general de Espósitos de esta ciudad se enseñará todas las tardes de los dias festivos desde las cuatro hasta las ocho de la noche un pesebre, obra del acreditado artista Francisco Pomar, cuyos trabajos han merecido otras veces la mayor aceptacion. Esperamos que todas las personas de gusto querrán visitar un pesebre, en cuyo trabajo ha querido el artista imitar en cuanto le ha sido dable á la naturaleza. No haremos un detalle de sus preciosidades; los señores que lo visiten facilmente las señalarán con el dedo. No tememos tampoco que nuestra recomendacion sea tachada de exagerada.

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA EN EL

salon de la Casa-Lonja.

Continúa abierto el abono en el establecimiento de los señores Cabrer y compañía, Plaza de Cort núm. 18 para los que se deben dar en el presente carnaval.

Se necesita un jóven para el servicio de una mesa de villar que sepa contar al corriente. En esta imprenta darán razon del dueño que lo necesita.

TEATRO

Funcion para mañana.

Se anunciará por carteles.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.